

Núm. 189

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 8 de agosto de 2015

Sec. V-A. Pág. 35145

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

25282

Anuncio de la Secretaría General de Medios de la Xunta de Galicia relativo a la formalización del Acuerdo marco de los servicios de diseño, producción y plan de medios de campañas institucionales de la Xunta de Galicia en fechas relevantes para la Comunidad Autónoma, de los años 2015-2016.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Xunta de Galicia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de Medios.
- c) Número de expediente: AM 1/2014.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: http://www.contratosdegalicia.es/resultado.jsp?N=22053.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Acuerdo Marco de los servicios de elaboración, producción y plan de medios de campañas institucionales de la Xunta de Galicia en fechas relevantes para la Comunidad Autónoma, de los años 2015-2016.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79341000.
- e) Acuerdo marco: Sí.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado y Diario Oficial de la Unión Europea.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea (25/02/2015), Boletín Oficial del Estado (03/03/2015).

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria, documentalmente simplificada.
- b) Procedimiento: Abierto, sujeto a regulación armonizada.
- 4. Valor estimado del contrato: 2.209.278,85 euros.
- 5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 1.450.108,50 euros. Importe total: 1.754.631,29 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 02/06/2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 22/06/2015.
- c) Contratista: Proximia Havas, S.L. (NIF B63968267), Ingenio Media, S.L. (NIF B70212634), C Grupo de Empresas de Comunicación, Marketing e Investigación, S.A. (NIF A15347628).
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe total: Según las diferentes campañas que se realicen derivadas del acuerdo marco.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ofertas más ventajosas según los criterios de valoración establecidos en los pliegos que rigen esta contratación.

Santiago de Compostela, 24 de julio de 2015.- Secretaria general de Medios.

ID: A150035595-1